36.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL transformado transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en **JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**
Carrera 10 No. 14 – 33, Piso 14.

Bogotá D.C., 20 OCT 2020

EJECUTIVO Rad No. 110014003 061 **2019 02104** 00.

Teniendo en cuenta que una vez verificada la documental obrante a folios 27 a 35 de esta encuadernación se observa que tanto en la citación para notificación personal del folio 32 como en el aviso visto a folio 29 se encuentra errado el número de radicación de la presente actuación, el Despacho dispone,

1°.- NO TENER en cuenta la notificación por aviso surtida al extremo pasivo puesto en conocimiento en la parte motiva.

2°.- INSTAR al extremo actor para que proceda a remitir nuevamente las respectivas comunicaciones enmendando dicho yerro.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA
JUEZ

RB

JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Secretaría
Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 49 fijado hoy 21 OCT 2020 a la hora de las 8.00 A.M.

Gloria Esperanza Herrera Rodríguez*
Secretaria